



AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

09246.- (Burgos)

Tf.: 947-598163

## **Bases del concurso “Fachadas de Navidad” 2022**

La presente convocatoria tiene por objeto regular el concurso de “Fachadas de Navidad 2022” a celebrar entre los días 24 de Diciembre y 6 de Enero con las siguientes BASES:

### **Primer.- Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en Los Barrios de Bureba o pedanías. Se establece una única categoría: fachadas de **edificio de los Barrios de Bureba y Pedanias**

### **Segunda.- Temática**

La temática del concurso será: “Fachadas de Navidad” No se publicarán ni aceptarán aquellas fachadas cuyo contenido sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

### **Tercera.- Obra**

Sé realizará una sola decoración de fachada por participante.

### **Cuarta.-Como Participar**

Los interesados en participar en este concurso deben realizar la inscripción correspondiente a través de las oficinas del Excmo Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba forma telemática adjuntando la hoja de inscripción debidamente cumplimentada en sede electrónica o email

losbarriosdebureba@diputaciondeburgos.net

El plazo de inscripción transcurre desde el jueves 20/12/2022 hasta el 23 de Diciembre

Para que la participación se haga efectiva, la decoración debe estar expuesta en su totalidad durante los días que dure el concurso (del 24/12 al 06/01)

### **Quinta.-Fallo del jurado**

El jurado del concurso estará compuesto por tres miembros del ayuntamiento. El fallo de este será definitivo e inapelable.

El fallo del jurado se dará a conocer el día 14 de Enero que se realizara la entrega de premios en la Plaza Mayor del municipio de los Barrios de Bureba a las 14:00 horas.

### **Sexta.- Premios**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Cheque de 100€ cheque regalo
- Segundo premio: Cheque de 50€ cheque regalo

### **Septima.- Gestión del premio**

La entrega de premios se hará en la Plaza Mayor de Los Barrios de Bureba el día 14 de Enero.

### **Octava.- Consideraciones relativas a los premios**

La renuncia al premio, cualquiera que sea la razón que la motiva no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

Los premios no son acumulables y de haber coincidencia en una misma persona

### **Novena.- Consideraciones especiales**

La organización se reserva el derecho de dejar sin efecto las presentes bases por interés público. Se reserva también el derecho de dejar vacante cualquiera de los premios.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.

Asimismo se deberán cumplimentar todos los campos señalados como obligatorios en el momento de la inscripción.

En Los Barrios de Bureba a 20 de Diciembre de 2022.